

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL  
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., primero (01) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

**PROCESO No. 11001 40 03 035 2020 00696 00**

En atención a la solicitud que antecede, el memorialista habrá de estarse a lo dispuesto en auto del 19 de enero del año en curso.

En lo sucesivo, se conmina al apoderado de la parte demandante para que preste atención a las actuaciones surtidas dentro del expediente, para, con ello, evitar solicitudes inanes.

Notifíquese,

La Jueza,

**DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO**

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en Estado No. 31 de fecha 02 de marzo de 2021.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO  
Secretaria